

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II,
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

20 de diciembre de 1980

Núm. 152 (a)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 161)

PROYECTO DE LEY

Por el que se conceden varios suplementos de crédito por un importe total de 1.981.707.000 pesetas para atender obligaciones derivadas del Mejoramiento de los Servicios e Infraestructura del Organismo Autónomo «Dirección General de Tráfico».

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 20 de diciembre de 1980, ha tenido entrada en esta Cámara el texto aprobado por el Congreso de los Diputados, sobre el Proyecto de ley por el que se conceden varios suplementos de crédito por un importe total de 1.981.707.000 pesetas, para atender obligaciones derivadas del mejoramiento de los servicios e infraestructura del organismo autónomo "Dirección General de Tráfico".

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este Proyecto de ley a la Comisión de Presupuestos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento del Senado (y teniendo en cuenta las vacaciones parlamentarias y que el próximo período ordinario de sesiones comienza el día 1 de febrero de 1981, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución) se comunica que el plazo para la presenta-

ción de enmiendas terminará el día 3 de febrero, martes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Senado, se inserta a continuación el texto remitido por el Congreso de los Diputados, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Palacio del Senado, 20 de diciembre de 1980.—El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis López Henares**.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º

Se conceden los siguientes suplementos de crédito al Presupuesto del Organismo Autónomo "Dirección General de Tráfico":

Aplicación económica	Concepto	Importe
127	Retribuciones complementarias de funcionarios de carrera	51.300.000
255	Gastos originados por la realización de campañas de prevención de accidentes, información y divulgación de preceptos del Código de Circulación	90.000.000
256	Para estudios y trabajos específicos sobre Circulación y Seguridad Vial	20.000.000
257	Para toda clase de gastos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, como material móvil, fotográfico y otros	76.000.000
611/2	Construcción de nuevas Jefaturas Provinciales y otras dependencias	795.000.000
621	Construcción de pistas para exámenes de conducir, servicios anejos y ambulancias	176.000.000
661/2	Vehículos, equipos y otros aparatos para los servicios de tráfico de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	773.407.000
Total		1.981.707.000

Artículo 2.º

La financiación de las anteriores dota-

ciones se hará con cargo a los siguientes artículos y conceptos de su presupuesto de ingresos:

Aplicación económica	Concepto	Importe
Concepto 871	Remanentes de Tesorería	1.236.551.316
Artículo 34	Tributos parafiscales	745.155.684
Total ...		1.981.707.000

Artículo 3.º

La disponibilidad de los suplementos de crédito detallados en el artículo 1.º queda-

rá supeditada, en la parte concurrente, a la efectiva mayor recaudación de los Tributos parafiscales.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
 Cuesta de San Vicente, 36
 Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
 Depósito legal: M. 12.589 - 1961
 Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID